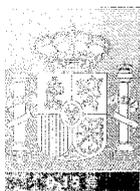


01/2013



BN8219381



9099-5

NÚMERO: MIL. -----

ACTA DE EXTINCIÓN DEL FONDO "MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS". -----

En Madrid, a veintisiete de diciembre de dos mil trece. -----

Ante mí, MARÍA BESCÓS BADÍA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital y con residencia en la misma, constituida, por expresa petición de las comparecientes, en el Paseo de la Castellana, número 143, de Madrid. -----

-----**COMPARECEN:**-----

DOÑA ANA MARIA DELGADO ALCAIDE, mayor de edad, casada, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana, número 143, 7ª planta, con DNI número -----

Y DOÑA ANA BELÉN CANTÓN CONDE, mayor de edad, casada, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana, número 143, 7ª planta, con DNI número -----

-----**INTERVIENEN:**-----

En nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad Gestora**"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª planta; fue constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en virtud de autorización otorgada mediante O. M. de 16 de julio de 1993, mediante escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2.609 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7.240, libro 0, folio 191, Sección 8ª, hoja M-117365, inscripción primera; y en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.--

Tiene CIF nº A-80732142.-----

Actúan como apoderadas mancomunadas en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevados a público en

BN8219380

01/2013



virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes, con el número 1549 de orden de su protocolo, inscripción 23ª, que manifiestan vigente.-----

Y yo, el Notario, por el contenido de la copia auténtica de dicha escritura, que tengo a la vista, las juzgo, bajo mi responsabilidad, con capacidad y facultades representativas suficientes para el otorgamiento de esta acta.-----

Yo, el Notario, hago constar que dado que la Entidad interviniente está comprendida dentro de los supuestos comprendidos en el artículo 9 de la Ley 10/2010 de 28 de abril no procede la identificación del titular real.-----

Las identifico por sus reseñados documentos de identidad y las juzgo, según intervienen, bajo mi responsabilidad, con facultades representativas

suficientes para formalizar esta **ACTA DE EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DENOMINADO "MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**, y al efecto, -----

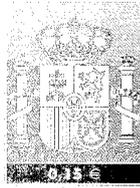
-----**EXPONEN:**-----

I. Que con fecha de 14 de enero de 2009 se constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado **"MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** (el **"Fondo"**), con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización (el **"Real Decreto 926/1998"**), mediante Escritura de Constitución del Fondo, de cesión y adquisición de los Activos y de emisión de Bonos de Titulización, otorgada ante el Notario de Madrid, Doña María Bescós Badía, con el número 21 de protocolo (la **"Escritura de Constitución"**).-----

II. Que el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, en el mismo acto de su constitución, adquirió derechos de crédito derivados de operaciones de financiación (los

BN8219379

01/2013



"**Activos**"), cedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (hoy Bankia, S.A.) (la "**Entidad Cedente**") que se describen en la Escritura de Constitución.-----

III. Que la Sociedad Gestora, mediante el otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procedió a la emisión de bonos de Titulización (los "**Bonos**") con cargo al activo del Fondo.-----

IV. Que, el 13 de enero de 2009, la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES ("CNMV")** incorporó en sus registros oficiales el Folleto Informativo de Constitución del Fondo y emisión de Bonos de Titulización (el "**Folleto**").-----

V. Que, la Sociedad Gestora, y la Entidad Cedente, convinieron de mutuo acuerdo proceder a la liquidación y extinción del Fondo mediante el

otorgamiento de la escritura de liquidación anticipada del Fondo en la que se acordó proceder a la liquidación del Fondo y el procedimiento para la misma (la "**Escritura de Liquidación**"). Dicha escritura fue otorgada el día 7 de noviembre de 2013, ante mí, con el número 834 de protocolo.----

VI. Que, mediante contrato privado de compraventa de activos (el "**Contrato de Compraventa de Activos**") suscrito el día 7 de noviembre de 2013 (la "**Fecha de Recompra**") entre la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, la Entidad Cedente adquirió del Fondo la totalidad de los Activos que figuraban en el balance del mismo.-----

VII. Que la **Estipulación 4.2** de la Escritura de Constitución determina que dentro de un plazo máximo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de

BN8219378

01/2013



comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles Globales siguiendo las reglas del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. -----

Con base en los antecedentes expuestos, el compareciente otorga la presente **ACTA DE EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DENOMINADO "MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** (el "Acta de Extinción" o el "Acta") y en consecuencia -----

-----**MANIFIESTAN:**-----

PRIMERA.- INTERPRETACIÓN.-----

Los términos que en la presente Acta aparecen en mayúscula tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución o en la Escritura

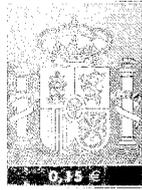
de Liquidación, salvo que en la presente Acta se disponga otra cosa.-----

SEGUNDA.- EXTINCIÓN DEL FONDO.-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y la Entidad Cedente, acordaron la liquidación y extinción del Fondo mediante el otorgamiento de escritura de liquidación anticipada del Fondo en la que se acordó proceder a la liquidación y extinción del Fondo y el procedimiento para la misma. La Entidad Cedente adquirió del Fondo la totalidad de los Activos que figuraban en el balance del mismo (los "**Activos Comprados**"), por un precio (el "**Precio**") igual a TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (343.451.943,70 €), por las Operaciones de Financiación en Euros, más CIEN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES Y CUARENTA Y



0,15 €



BN8219377

01/2013



CUATRO CÉNTIMOS DE DÓLAR (\$100.365.899,44), por la Operación de Financiación en Dólares, importe que equivale a la suma del saldo vivo de principal (vencido y no pagado, así como pendiente de vencimiento), y los intereses devengados y no pagados calculados hasta el día 31 de octubre de 2013 incluido. La Entidad Cedente adquirió la titularidad de los Activos Recomprados, desde el día 7 de noviembre de 2013 (la "**Fecha de Recompra**"), correspondiendo a dicha Entidad Cedente cualquier cantidad percibida en virtud de los Activos Recomprados a partir del 31 de octubre de 2013.-----

El Precio de adquisición de los Activos Recomprados por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (343.451.943,70 €) más CIEN MILLONES

TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE DÓLAR (\$100.365.899,44) se abonó con fecha valor el día 14 de noviembre de 2013 (**"Fecha de Liquidación"**), en la Cuenta de Tesorería Euros y en la Cuenta de Tesorería Dólares, respectivamente.--

TERCERA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

DISPONIBLES. -----

3.1. Distribución de los Fondos Disponibles en Euros. -----

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio de los Activos Comprados en Euros, junto con el resto de los Fondos Disponibles en Euros que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Euros, recogido en la **Estipulación 17.2 A)** de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:-----

Fondos Disponibles en Euros: -----

509.138.565,74 euros. -----

Pagos del Fondo en Euros: -----

BN8219376

01/2013



[Firma manuscrita]

1°. Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Permuta de Intereses Euros: 150.873,57 euros. -----

2°. Pago de intereses y comisiones de la Línea Liquidez en Euros: 1.110,77 euros. -----

3°. Pago de principal dispuesto de la Línea de Liquidez en Euros en la Fecha de Vencimiento de la Línea de Liquidez en Euros: 2.473.570,73 euros. ---

4° Aplicación de los importes remanentes al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final que se recoge en el **apartado 3.3.** siguiente. -----

3.2. Distribución de los Fondos Disponibles en Dólares. -----

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio de los Activos Comprados en Dólares, junto con el resto de los Fondos Disponibles en Dólares que a continuación se detallan, a la satisfacción de las

cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Dólares, recogido en la **Estipulación 17.2 B)** de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:-----

Fondos Disponibles en Dólares:-----

100.390.771,71 dólares.-----

Pagos del Fondo en Dólares:-----

1°. Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Permuta de Intereses Dólares-Euros: 60.508,34 dólares.-----

2°. Pago de intereses y comisiones de la Línea Liquidez en Dólares: 1.494,67 dólares.-----

3°. Pago de principal dispuesto de la Línea de Liquidez en Dólares en la Fecha de Vencimiento de la Línea de Liquidez en Dólares: 3.000.000,00 dólares.-----

4°. Pago de la cantidad debida al amparo del Contrato de Permuta de Divisas: 97.328.768,70 dólares.-----

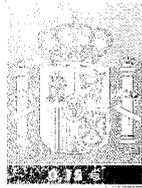
5° Aplicación de los importes remanentes al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final

BN8219375

01/2013



TIMBRADO



que se recoge en el **apartado 3.3.** siguiente.-----

3.3. Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final.-----

En la Fecha de Liquidación se aplicó el remanente de los Fondos Disponibles, una vez aplicados el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Euros y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Dólares, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación Final, recogido en la **Estipulación 17.2 C)** de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:-----

Fondos Disponibles remanentes, una vez aplicados el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Euros y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en Dólares: 506.513.010,67

euros.-----

Pagos del Fondo:-----

1°. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario: 95.962,26 euros.-----

2°. Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión de Administración de los Activos sólo en caso de sustitución del Administrador y excluyendo la comisión de la Sociedad Gestora: 6.111,48 euros.--

3°. Pago de la Comisión de la Sociedad Gestora: 34.258,29 euros.-----

4°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo A: 53.622,45 euros.-----

5°. Amortización de los Bonos del Tramo A: 45.164.367,00 euros.-----

6°. Pago de intereses del Préstamo B: 503.108,08 euros.-----



BN8219374

01/2013



7°. Amortización del Préstamo B: 372.550.000,00
euros.-----

8°. Pago, en caso de resolución de alguno de
los contratos de Permuta por causa imputable a la
correspondientes Entidad de Contrapartida, de la
cantidad neta a pagar por el Fondo a la
correspondiente Entidad de Contrapartida por la
resolución de dicho contrato. 0,00 euros.-----

9°. Pago de intereses del Préstamo Cupón
Corrido: 0,00 euros.-----

10°. Amortización del principal restante del
Préstamo Cupón Corrido: 0,00 euros.-----

11°. Pago de intereses del Préstamo Subordinado
para el Fondo de Reserva: 122.338,86 euros.-----

12°. Amortización del principal restante del
Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva:
87.983.242,25 euros.-----

13°. Pago de intereses del Préstamo Subordinado

para Gastos Iniciales: 0,00 euros.-----

14°. Pago de la Comisión de Administración:
0,00 euros.-----

15°. Amortización del principal restante del
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 0,00
euros.-----

16°. Margen de Intermediación Financiera: 0,00
euros.-----

El día 24 de Diciembre de 2013 se cerraron la
Cuenta de Tesorería en Euros y la Cuenta de
Tesorería en Dólares del Fondo procediéndose a
aplicar los fondos disponibles a la satisfacción de
las cantidades adeudadas por el Fondo, de
conformidad con el Orden de Prelación de Pagos
recogido en la **Estipulación 17** de la Escritura de
Constitución.-----

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN.-----

La Sociedad Gestora comunicó a la CNMV la
liquidación del Fondo y la causa que la motivó
mediante la presentación de copia autorizada de la
escritura de liquidación anticipada en la CNMV con
fecha 13 de noviembre de 2013, copia de dicha

BN8219373

01/2013



comunicación se adjunta a la presente Acta como **Anexo**, no siendo necesario realizar ninguna publicación en un diario de difusión nacional, según lo establecido en la Escritura de Liquidación, dado que la Entidad Cedente es titular de la totalidad de los Bonos.-----

-----**APROBACION Y AUTORIZACION**-----

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en especial el RD 1720/2007 de 21 de diciembre, yo el Notario informo a las comparecientes de que sus datos personales recogidos en este instrumento público van a ser tratados informáticamente e incorporados a los ficheros de Protocolo y documentación notarial y de Administración y organización de la Notaría, con arreglo a lo previsto en la Legislación notarial y, en su caso, cedidos a aquéllas Administraciones Públicas que legalmente tengan derecho a ello, para

lo cual las comparecientes prestan su consentimiento.-----

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa citada, ante el Notario autorizante, su sucesor en el protocolo o en su caso ante la Dirección General de Registros y Notariado.-----

Hago a las comparecientes las reservas y advertencias oportunas, entre ellas las de carácter fiscal y registral.-----

Así lo otorgan. Leída por mí, el Notario, la presente acta a las comparecientes, después de informarles del derecho que tienen de hacerlo por sí, del que no usan, quedan enteradas de su contenido, la consienten y firman.-----

De identificarlas por exhibición de sus reseñados documentos, en los que figuran las fotografías de los titulares respectivos, de su legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de las otorgantes, de que la firman ante mí, y de todo lo contenido en el presente



**AHORRO Y
TITULIZACION**
S. G. F. T. S. A.

Pº de la Castellana 143. 7º
28046 Madrid
Tel: 91 531 13 87
Fax: 91 522 79 31

Comisión Nacional del Mercado de Valores

De Edison, 4
28006 Madrid

A/A: MERCADOS PRIMARIOS

13 NOV 2013
152588

Madrid, a 13 de noviembre de 2013

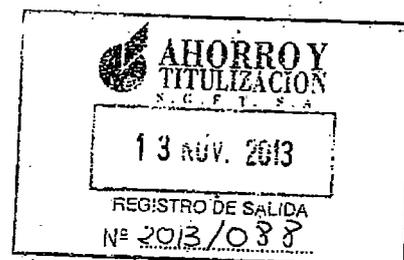
En relación con los Fondos "Madrid Activos Corporativos III, Fondo de Titulación de Activos" y "Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulación de Activos, adjunto les remito:

- Copia autorizada de las escrituras de liquidación de los Fondos.

Sin otro particular,

Atentamente

Dª Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
Ahorro y Titulación S.G.F.T., S.A.



BN8219371

01/2013



ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para la CNMV en once folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BN y números 8219381 y los diez anteriores en orden correlativo. En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.--



Handwritten signature and scribbles